

Matrícula: EC-ERN		Año de fabricación: 1978		Categoría/peso: MENOS DE 2.250 Kg.	
Marca y modelo de la aeronave: PIPER PA-38-112					
Número de motores / marca y modelo. 1 / LYCOMING O-235-L2C					
Fecha: 10-MAYO-2002		Hora local: 15:30		Provincia: MÁLAGA	
Lugar del suceso: AERÓDROMO LA AXARQUÍA					
Lesiones	Muertos	Graves	Leves/Ilesos	Piloto al mando (licencia): ALUMNO - PILOTO	
Tripulación			1	Edad: 27	Total horas de vuelo: 19 horas
Pasajeros				Tipo de operación: AVIACIÓN GENERAL – INSTRUCCIÓN - SOLO	
Otros				Fase de operación: RODAJE	
Daños a la aeronave: MENORES				Tipo de suceso: CHOQUE CON VEHÍCULO	

Descripción del suceso

El alumno-piloto se disponía a realizar un vuelo de instrucción solo. Una vez que hubo realizado la inspección prevuelo, procedió a poner en marcha el motor y posteriormente inició el rodaje.

Instantes después apreció que había un vehículo estacionado en la calle de rodaje, que obstaculizaba el paso de la aeronave. Ante ello, el alumno-piloto desvió la aeronave hacia su derecha, a fin de poder librar el vehículo, pero no fue suficiente, ya que el extremo de ala



izquierda impactó con el mismo, lo que provocó que la aeronave iniciase un giro sobre el extremo de dicha ala, al final del cual la hélice golpeó el capó del vehículo.

A consecuencia de ello, la aeronave sufrió la rotura del borde marginal y abolladuras en el borde de ataque del ala izquierda, así como deformaciones en las palas de la hélice y posibles daños internos en el motor, resultando el vehículo con daños en el capó, paragolpes y piloto trasero. El alumno-piloto resultó ileso.

Análisis

La causa que ha originado este incidente es la presencia de un vehículo estacionado muy próximo al eje de la calle de rodaje, que obstaculizaba el movimiento de las aeronaves por la misma.



Ante esa situación, el alumno-piloto tenía dos alternativas: detener la aeronave, bajarse de ella y buscar al conductor del vehículo para que lo retirase, o intentar pasar apartándose del vehículo lo más posible.

El alumno-piloto optó por esta última acción, sin embargo, no adoptó las precauciones necesarias, tales como reducir la velocidad y comprobar que el extremo del plano izquierdo

franqueaba el obstáculo. Así mismo, tampoco fue capaz de detener la aeronave cuando se produjo el primer impacto con el vehículo, lo que provocó que girase y siguiese su movimiento hasta que se produjo un segundo impacto de la hélice contra éste.



Posiblemente, a causa de su escasa experiencia, el alumno-piloto no supo evaluar correctamente el riesgo de colisión, ni detener la aeronave después del primer impacto.

Recomendaciones de seguridad

- REC 20/2002. Se recomienda a la D.G.A.C. normalice las condiciones de acceso, presencia, permanencia, etc. de obstáculos móviles en el área de movimiento de las aeronaves en los aeródromos privados.
- REC 21/2002. Se recomienda a todos los titulares de aeródromos privados que establezcan las medidas necesarias para impedir la presencia de vehículos en el área de movimiento (lado aire) de los mismos. En caso de que esto no sea posible, deberían

establecerse procedimientos, claros y ampliamente divulgados entre los usuarios del aeródromo, que aseguren una adecuada separación entre vehículos y aeronaves.